

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

TABLA DE CONTENIDO

LINEAMIENTOS EDITORIALES	2
Alcance de la publicación	2
PROCESO EDITORIAL	3
Igualdad de condiciones.....	3
Confidencialidad	3
Divulgación y conflictos de interés.....	3
CONTRIBUCIÓN A LAS DECISIONES EDITORIALES	4
Objetividad.....	4
Reconocimiento.....	4
Circulación y conflicto de interés	4
DEBERES DE LOS AUTORES	4
Estándares	4
Acceso a información y retención	4
Originalidad y similitud	5
Publicación múltiple, redundante o concurrente.....	5
Reconocimiento de las fuentes.....	5
Autoría.....	5
Errores en trabajos publicados.....	5
ESTRUCTURA DE LA PUBLICACIÓN	6
Editorial.....	6
Entrevistas o Crónicas	6
Artículos de Investigación	6
Artículos de divulgación	6
Reseñas	6
POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS.....	7
FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN.....	7
DECLARACIÓN ÉTICA EDITORIAL.....	7
Comunicaciones	7
Fomento de la integridad académica	7
Protección de datos individuales.....	7
Seguimiento a malas prácticas.....	7
Relaciones externas para la circulación libre de contenidos	8
POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO	9
REFERENCIAS.....	10

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

LINEAMIENTOS EDITORIALES

Alcance de la publicación

Una **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** es una publicación orientada a un área de interés **editada anual, semestral o trimestralmente** por la **Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano**; que contempla la recepción permanente de artículos en las diferentes áreas de interés-disciplinas agrupadas por escuelas o programas.

Las **REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES** serán presentadas por la escuela o facultad que considere su implementación de acuerdo con los lineamientos propuestos en el presente documento y, se acogerán a los procesos, procedimientos y registros declarados por la Editorial Institucional.

Los proyectos de **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** se postularán en el comité editorial para su aprobación, constitución y acompañamiento, de acuerdo con el cronograma establecido por el proyecto. Cabe resaltar que cada proyecto de **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** debe contar con su propio equipo editorial desde la propuesta, garantizando su periodicidad y continuidad. Cada proyecto será acompañado por el equipo editorial institucional para la orientación e implementación de las adecuadas políticas editoriales, así como el apoyo y revisión de su implementación, constitución y aseguramiento de calidad del proyecto.

Los artículos publicados en las **REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES** contienen una **experticia disciplinar declarada** y se orienta a dar visibilidad a los **trabajos realizados internamente**. Sus contenidos son originales e inéditos; por tanto, no han sido postulados o sometidos a consideración en algún otro lugar, sin embargo, este resultado puede estar disponible en formato pre-print en el Repositorio Institucional Alejandría <http://repository.poligran.edu.co/> para su divulgación y apropiación de la comunidad en formato digital como producto de un **Proyecto de Investigación Formativa (PIF)**, antes del trabajo editorial y divulgativo en la revista.

La **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** está comprometida con la preservación del medio ambiente, razón por la que se edita digitalmente a través de la plataforma de acceso abierto: Open Journal System –OJS (journal.poligran.edu.co); la cual permite consolidar una gestión editorial eficiente para cada fase y actor interviniente en el proceso de publicación.

Tanto los autores como los lectores de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** se acogen a las normas de acceso abierto de contenidos y al sistema de **revisión acordado por los editores de la misma (par visible, doble ciego, comisión de expertos, árbitros, etc)**; permitiendo así, decisiones de publicación ágiles y pertinentes de acuerdo con la declaración explícita de ética editorial.

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

PROCESO EDITORIAL

Los editores de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** son los delegados por la **Facultad o programa-** para **conformar los ejemplares semestrales o anuales según sea el caso;** siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características propuestas en el presente documento; los cuales serán programados de la siguiente manera:

EJEMPLAR	VIGENCIA (ejemplo)
Semestre I	Enero-Junio
Semestre II	Julio-Diciembre

Todas las situaciones previstas durante el proceso editorial, deberán ajustarse al reglamento de publicaciones y divulgación editorial vigente de la revista; en donde se prevén –entre otras- aspectos legales vigentes en materia de derechos de autor, difamación o plagio; la promoción de buenas prácticas para el reconocimiento de producciones intelectuales, materiales artísticos y conceptos creativos; Así como la circulación del material en índices y bases bibliográficas a nivel nacional e internacional. Todos los procesos editoriales deben asegurar el almacenamiento y preservación de los correspondientes formatos de autorización de publicación de los estudiantes.

Igualdad de condiciones

La Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano -y a quien considere los editores idóneos: por experticia o por nivel de formación académico- podrán revisar y evaluar los artículos propuestos en cualquier momento atendiendo únicamente a su contenido intelectual; sin tener en cuenta raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o filosofía política de los autores.

Confidencialidad

La **Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano**, así como las personas que conforman las diferentes fases del proceso editorial de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** no revelará ningún tipo de información acerca de cualquier artículo que haya sido postulado y enviado a revisión. Los únicos con quienes se podrá intercambiar información directamente serán: el autor o autores, y editores siempre y cuando haya a lugar.

En ningún caso, los artículos podrán ser mostrados a otros pares, ni su contenido será revelado sin la autorización de los editores.

Divulgación y conflictos de interés

Los artículos postulados para su publicación en la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** no deberán ser utilizados en las investigaciones de ningún miembro de la **Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano**, ni de las personas que conforman las diferentes fases del proceso editorial sin el expreso consentimiento del autor o autores o la correcta citación y referenciación.

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

CONTRIBUCIÓN A LAS DECISIONES EDITORIALES

Objetividad

Las revisiones de los artículos postulados a la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** serán ejecutadas de manera objetiva. Todos los miembros de la **Comisión editorial o pares evaluadores** –Sin excepción alguna- deben expresar sus puntos de vista debidamente argumentados; y, se ajustarán a lo preceptuado en los formatos de valoración editorial.

Reconocimiento

Los miembros de la **Comisión Editorial** deberán conocer trabajos relevantes publicados que no hayan sido citados por los autores. Cualquier declaración de una observación, derivación o argumento que hubieran sido utilizadas previamente deberían ir expresadas con su cita correspondiente.

Los miembros de la **Comisión Editorial** deberán avisar a los editores si tiene constancia de que se pudiera producir cualquier similitud o solape entre un manuscrito en proceso de revisión y otros trabajos ya publicados previamente.

Circulación y conflicto de interés

Los miembros de la **Comisión Editorial** deberán mantener de manera confidencial cualquier información privilegiada o idea obtenida a través de un artículo en proceso de revisión, no pudiendo hacer uso en ningún caso de esa información en beneficio personal.

Los miembros de la **Comisión Editorial** no deberán considerar la revisión y evaluación de manuscritos que pudiesen estar en conflicto de interés con sus propios desarrollos académicos, científicos o artísticos; así como en aquellas situaciones donde se presenten vínculos, conexiones o colaboraciones con otros autores, empresas o instituciones en las que pertenezca o haya pertenecido.

DEBERES DE LOS AUTORES

Estándares

Los autores de los artículos postulados deberán desarrollar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una exposición objetiva de su significado. Los datos serán presentados con precisión y exactitud en el cuerpo del documento.

Los artículos postulados en la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** deberán ser suficientemente detallados en argumentos, referencias y citas para permitir que otros –pares- puedan replicar el trabajo. Enunciaciões fraudulentas o intencionadamente inexactas constituyen un comportamiento académico y científico no ético e inaceptable.

Acceso a información y retención

El autor o autores de los artículos postulados en la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** deberán proporcionar información veraz en cohesión, coherencia y concordancia con el documento presentado para revisión, la indagación deberá ser accesible públicamente, y deberá -en cualquier caso- estar preparado para mantener dicha información un período de tiempo razonable tras su publicación.

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

Originalidad y similitud

El autor o autores deberán asegurarse de que han escrito un trabajo completamente original, y si han utilizado trabajos de otros, serán citados y referenciados adecuadamente.

Publicación múltiple, redundante o concurrente

El autor o autores no deberán postular el mismo artículo en otra publicación. La presentación del mismo documento en más de una revista constituye un comportamiento no ético y es inaceptable desde un punto de vista editorial; razón por la cual la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** automáticamente se rechazará la postulación del artículo.

Reconocimiento de las fuentes

El reconocimiento al trabajo de otros deberá ser siempre considerado como una práctica ética y de valor en la construcción académica colaborativa. El autor o autores deberán citar y referenciar las publicaciones que han tenido influencia en la elaboración de su propio trabajo a través de un acápite denominado: "Bibliografía complementaria".

Autoría

La autoría debe ser limitada a aquellos que han llevado a cabo una contribución significativa en la concepción, diseño, ejecución o interpretación del desarrollo del artículo postulado.

Todos aquellos que realizaron contribuciones significativas deben listarse como **coautores**.

Cuando existan otras personas que hubiesen participado en ciertos aspectos puntuales del proyecto, estos deben ser reconocidos o listados como **colaboradores**.

El autor principal del artículo postulado deberá asegurarse de que todos los **coautores** y colaboradores han sido pertinentemente incluidos y listados en el artículo presentado; además de que todos han aprobado la versión final del mismo y están de acuerdo en su publicación.

Errores en trabajos publicados

Cuando un autor o autores descubran errores o imprecisiones en su artículo, tendrán la obligación de notificar a los editores de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** -a la brevedad posible- para realizar su respectiva corrección, o si la situación lo amerita, retirar de circulación el documento publicado.

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

ESTRUCTURA DE LA PUBLICACIÓN

La organización de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** contempla las siguientes secciones:

Editorial

Abrir envíos Indizado Evaluado por pares

Entrevistas o Crónicas

Abrir envíos Indizado Evaluado por pares

Artículos de Investigación

Artículos de investigación artística, científica y tecnológica, artículos de reflexión y revisión resultado de proyectos finalizados; preferiblemente financiados por alguna institución internacional o nacional.

Los artículos de esta sección tendrán una extensión de máximo veinte páginas.

Abrir envíos Indizado Evaluado por pares

Artículos de divulgación

Artículos de divulgación y textos no necesariamente científicos que desarrollan avances, experiencias y saberes en los campos de acción de la publicación.

Los artículos de esta sección tendrán una extensión de cinco a diez páginas.

Abrir envíos Indizado Evaluado por pares

Reseñas

Artículos que revisitan obras académicas, literarias, encuentros, personajes de interés disciplinar.

Los artículos de esta sección tendrán una extensión entre dos a cinco páginas

Abrir envíos Indizado Evaluado por pares

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

En todos los casos, la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** adopta el uso de las normas estandarizadas de su disciplina (APA, ICONTEC, IEEE, Vancouver, Otras); bajo la modalidad que defina la Comisión editorial (IDMR -Introducción, Desarrollo, Metodología y Resultados)

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano como institución editora, establece que la periodicidad de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** será acorde al proyecto presentado por la facultad o programa solicitante, cualquier cambio en la periodicidad deberá ser notificada con antelación para hacer las gestiones correspondientes ante los entes emisores del ISSN, en cuyo caso la declaración será institucional y avalada por el representante legal, cualquier cambio en esto deberá ser comunicada con la debida antelación.

DECLARACIÓN ÉTICA EDITORIAL

La **Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano** como Institución de Educación Superior encargada de la publicación de los contenidos investigativos, científicos y artísticos de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL**, Así como las personas que conforman las diferentes fases del proceso editorial; declaramos un comportamiento ético basado en el Código de Conducta y las Directrices de Mejores Prácticas para Editores de Revistas -COPE's-¹

Comunicaciones

La **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** se compromete a dar celeridad y pronto alcance a las comunicaciones recibidas por los diferentes medios de contacto a los actores del proceso editorial: lectores, autores, evaluadores, etc; procurando el debido proceso y el adecuado manejo de la información personal.

Fomento de la integridad académica

La **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL**, así como las personas que conforman las diferentes fases del proceso editorial aseguran que el material publicado se ajusta a las normas éticas internacionalmente aceptadas.

Protección de datos individuales

Las personas que conforman las diferentes fases del proceso editorial de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** garantizan la confidencialidad de la información individual (por ejemplo, de los sujetos participantes como colaboradores o sujetos de estudio en las investigaciones presentadas).

Seguimiento a malas prácticas

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano como institución editora de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL**, asume la obligación de actuar en consecuencia a casos de sospecha de malas prácticas o conductas académicamente inadecuadas. Extendiendo su alcance tanto a los documentos publicados como a los no publicados.

¹ Para más información, visitar la página web: <https://publicationethics.org/>

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

El **Comité Editorial** no solo descartará los artículos que planteen dudas sobre una posible mala conducta, sino que se considera éticamente obligado a denunciar los supuestos casos de mala conducta.

Desde las personas, lineamientos y políticas que conforman las diferentes fases del proceso editorial de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** se promueven todos los esfuerzos razonables para asegurar que los artículos sometidos a evaluación sean rigurosos y éticamente adecuados.

Rigor académico e integridad de los contenidos

En evidencia de inexactitudes, declaraciones engañosas o distorsionadas en los artículos postulados y evaluados; el autor o autores deben corregir de forma inmediata los documentos.

En situaciones donde el contenido de los artículos postulados sea fraudulento, se retirarán de manera inmediata, dando aviso público a los lectores, sistemas de indexación, repositorios y bases de datos afines.

La **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** considera como prácticas inadmisibles:

- El envío simultáneo de un mismo trabajo a varias revistas.
- La publicación duplicada o con cambios irrelevantes o parafraseo del mismo trabajo, o la fragmentación artificial de un trabajo en varios artículos.

Relaciones externas para la circulación libre de contenidos

La relación externa para la circulación libre de contenidos está sujeta al principio de independencia editorial. La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano a través de la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** garantizará que los artículos postulados se publicarán con base en su calidad e idoneidad temática y disciplinar; alejada de beneficios de índole económico o político. En este sentido,

En este sentido, el hecho de que la **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** no se rige por intereses económicos y defiende el ideal de libre acceso al conocimiento universal y gratuito, facilitando dicha independencia.

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La **REVISTA DIVULGATIVA INSTITUCIONAL** editada por la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano provee y promueve el acceso libre e inmediato a su contenido, bajo la aceptación de las Declaraciones de Budapest (BOAI, 2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

Esta publicación científica en el campo del diseño gráfico y la publicidad está registrada bajo licencia de Creative Commons² Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada. Permitiendo la descarga de contenidos y su circulación compartida, siempre que se reconozca la autoría de manera técnica -por cualquier protocolo de citación y referenciación-; sin que se modifique su contenido de ninguna manera o se utilice comercialmente.



² Para más información acerca de la licencia Creative Commons puede visitar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

PROCESO: Gestión de Investigación	MANUAL	Código: II-MA-011
SUBPROCESO: Gestión Editorial y Visibilidad de Publicaciones	LINEAMIENTO PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DIVULGATIVAS INSTITUCIONALES	Versión: I

REFERENCIAS

Berlín Open Acces Initiative (2003) Declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento en ciencias y humanidades. Disponible en: https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2e-a9397ef7ef30&groupId=793464

Bethesda Open Acces Initiative (2003) Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto. Disponible en: http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html

Budapest Open Access Initiative – BOAI (2002) Declaración de Budapest. Revisado. Junio I de 2017. Disponible en: <http://budapestopenaccessinitiative.org>

Committee on Publication Ethics -COPE. (2017). Promoting integrity in research publication. Revisado. Junio I de 2017, Disponible en: <http://publicationethics.org>

Creative Commons (2017). Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia— CC BY-NC-ND 2.5 CO. Revisado. Junio I de 2017, Disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS. (2016). Resolución 790: Políticas para el mejoramiento de la calidad de las publicaciones científicas nacionales. Bogotá: COLCIENCIAS.

Open Journal Systems (2017). Textos prediseñados para la gestión editorial. Public Knowledge Project. Pkp.sfu.ca Revisado. Junio I de 2017, Disponible en: <https://pkp.sfu.ca/ojs/>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal -REDALYC (2017). Declaración Open Access. Revisado. Junio I de 2017, Disponible en: http://www.redalyc.org/redalyc/media/redalyc_n/estaticasredalyc/openacces.html